

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

9944 *Anuncio de licitación de: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Objeto: Restauración de las fachadas del claustro de la Real Basílica de Atocha de Madrid. Expediente: 2220PASCAR61 .*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S2801002C.
- 1.3) Dirección: Bailén .
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28071.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: 914548817.
- 1.10) Fax: 914548801.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion@patrimonionacional.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.patrimonionacional.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=XwGANSzOU3E%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3Pi4LhEqnpdvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Cultura.

5. Códigos CPV: 45454100 (Trabajos de restauración).

6. Lugar del emplazamiento principal de las obras: ES300.

7. Descripción de la licitación: Restauración de las fachadas del claustro de la Real Basílica de Atocha de Madrid.

8. Valor estimado: 205.639,29 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 6 meses.

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

11.3.1) No prohibición para contratar.

11.3.2) K7-3-Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros).

11.3.3) Norma Internacional EN ISO 9001 y alta en el REA (Registro de Empresas Acreditadas).

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe de 300.000,00 €). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 300000 (euros).

11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años del tipo de las incluidas en el grupo y subgrupo de clasificación señalada para el lote o lotes a los que concurra, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuese una entidad del sector público serán comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquélla en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquél en el capital social de ésta. El importe anual, impuestos indirectos excluidos, ejecutado en el año de mayor ejecución del periodo de los cinco años será como mínimo de 250.000,00 Euros. 2.- Los licitadores, para cumplir el requisito de solvencia técnica, deberán presentar, asimismo, certificados de buena ejecución, suscritos por la Dirección de Obra, que acrediten específicamente haber realizado trabajos relacionados con el objeto de este expediente en bienes declarados de interés cultural, que estén registrados como bienes inmuebles de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, dentro de la categoría "MONUMENTO". Deberán estar en condiciones de aportar certificados de trabajos realizados en los últimos cinco años, que cumplan dicho requisito por un importe, en su conjunto, superior al referido en este Pliego como "PRESUPUESTO TOTAL (IVA Incluido)", es decir, 226.203,22 €. En dichos certificados deberán figurar claramente los datos identificativos, y en especial los códigos correspondientes que figuren en la ficha de declaración BIC). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 226203.

12. Tipo de procedimiento: Abierto simplificado.

18. Criterios de adjudicación: Oferta económica (Ponderación: 100%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 18 de abril de 2022.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

20.1) Dirección: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Bailén .
28071 Madrid, España.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

28. Fecha de envío del anuncio: 23 de marzo de 2022.

Madrid, 23 de marzo de 2022.- Presidenta del Consejo de Administración, Ana de la Cueva fernández.

ID: A220011356-1